

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****150****MADRID NÚMERO 37****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. MARIA TERESA ESTRADA BARRANCO, letrado/a de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Social nº 37 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento ejecución 92/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. ALEJANDRO FRANCISCO DE ASIS DITO IRANZO frente a HANSEATIC BROKERHOUSE FINANCIAL SERVICES GMBH SUC ESPAÑA sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado auto de fecha 14/6/2019 acordando la extinción de la relación laboral.

Hallándose en ignorado paradero la ejecutada HANSEATIC BROKERHOUSE FINANCIAL SERVICES GMBH SUC ESPAÑA y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.2 LRJS, se ha acordado notificarle la misma por edictos, haciéndoles saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este Órgano Judicial sito en C/ Princesa nº 3, 10ª planta, 28008 Madrid. Haciéndole saber que contra la misma cabe recurso de reposición en plazo de tres días.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a HANSEATIC BROKERHOUSE FINANCIAL SERVICES GMBH SUC ESPAÑA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a veinticuatro de julio de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/27.252/19)

